



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2017, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifica el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2017.*

#### Antecedentes de hecho

Por Resolución de 8 de febrero de 2017 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se aprobó el plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2017.

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo precisa de su modificación para la consecución de los objetivos propuestos.

En su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, mediante la incorporación de una nueva línea de subvención en el anexo II, para el ejercicio 2017:

Anexo II: Subvenciones en régimen de concesión directa.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Servicio: Servicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA).

Programa Presupuestario 433B Fomento de las actividades urbanísticas.

Subvención al Ayuntamiento de Llanes para cubrir los costes de elaboración y aprobación del Plan General del concejo.

Fuente de financiación Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Importe 100.000 euros.

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 5 de diciembre de 2017.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2017-14057.